Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Auto de Gm.e mercante

En este ayuntam.to se bio el auto proveydo por el Capp.n Don Bam.e mercante Juez administrador de las alcaualas ~~y tercias~~ de esta ciud.d y tres por ciento que esta hecho notorio a esta ciud.d el dia veinte y cinco del mes pasado y en el se acordo se citasen los caualleros Reg.s que faltauan para que pudiesen hacer el dicho nonbramiento y para que con este se acordo que Fran.co Reluz Portero a quien se mando citar de fe de los caualleros Reg.s que a citado que no estan en este ayuntam.to para que bista por la ciud.d proveo lo que mas conbenga =

Luego el dicho Fran.co Reluz Portero dio fe a citado los caualleros Reg.s sig.tes

Don Juan Fr.z Osorio — D. Ju.o de Gu.a Galvan
Don Fran.co Garcia de Alcaraz y Mula —
Don Antonio m.n m.e —
Don Diego Leones m.s —
Don Fr.co Bolaños Quebedo —
Don Juan Mateos Montaluan —
Don Luis de Salazar Natarelo
Don Antonio G.a Menchiron